



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 27 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 27835 – EDU - 2026 del registro del Consejo Provincial de Educación – Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las vacantes destinadas al Único Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulaciones año 2026 comprendidas en el periodo 01/07/25 al 30/06/26, en establecimientos dependientes de la Dirección de Educación Inicial;

Que mediante Resolución N° 2284/26 en su Art. N° 1 se determina en forma excepcional, la realización de un Único Movimiento de Traslados, Reincorporación, Acrecentamiento y Acumulación de todos los Niveles y Modalidades, correspondiente al año 2026;

Que por Resolución N° 4244/26, se aprobó la nómina de Vacantes destinadas al Único Movimiento de Vacantes Traslados, Reincorporaciones y Acumulaciones Año 2026;

Que por Resolución N° 4641/26 Anexo I, se aprobó la nómina de Incorporaciones destinadas al Único Movimiento de Vacantes Traslados, Reincorporaciones y Acumulaciones Año 2026;

Que dentro del periodo estipulado de reclamo, ingresa a la Junta de Clasificación para la Educación Inicial, nota de desafectación de vacante;

Que recibida la respuesta, la Junta de Clasificación para la Educación Inicial resuelve DESAFECTAR de la Nómina de Vacantes destinadas al Único Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulaciones año 2026, los cargos comprendidos dentro de la Resolución N° 2044/18;

Que corresponde DESAFECTAR de la Resolución N° 4641/26 Anexo I, la siguiente vacante encuadrada en la Resolución 2044/18;

JARDIN MATERNAL N° 013 - DUENDE AZUL - Cat: 2 Gr: A - VIEDMA

CUE: 6200856 - ID: 19 - CARGO: Director Jardin Maternal De Segunda Jornada Simple - TUR:

CORIGEN DE VACANTE: CREACION - N° RES: 4831/24 -



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165º y 167º de la Ley F Nº 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º - DESAFECTAR de la Resolución Nº 4641/26 Anexo I, de la nómina de vacantes afectadas al Único Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulaciones año 2026, de Educación Inicial, el cargo docente que se encuentra a un año de jubilarse, por Resolución Nº 2044/18, la siguiente Vacante:

JARDIN MATERNAL Nº 013 - DUENDE AZUL - Cat: 2 Gr: A - VIEDMA
CUE: 6200856 - ID: 19 - CARGO: Director Jardin Maternal De Segunda Jornada Simple - TUR:
CORIGEN DE VACANTE: CREACION - Nº RES: 4831/24 -

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y por su intermedio a todas las Supervisiones de Enseñanza Primaria correspondientes y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 4799
DDV/SG/dam.-

Abg. Romina PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro